MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR - LEY DE FONACIDE. ID N° 311.811"

ADENDA 01

La Municipalidad de Nueva Esperanza de conformidad al Art. 22 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 40 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES

1- Conforme a lo que dispone el artículo 146 de la Ley N° 5.554/2.016 por la cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016 expresa… conforme al objeto de la licitación, aun cuando comprendieren servicios, los alimentos a ser adquiridos para su distribución a niños y niñas en edad escolar en las Instituciones Públicas y Privadas Subvencionadas en el marco de los programas, subprogramas o proyectos de "Alimentación Escolar", deben ser de "Origen Nacional", certificado por la autoridad competente.
En estos casos no se aplicará el margen de preferencia dispuesto por la Ley N° 4.558/2011"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, ATRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2- **Fecha de Consulta: 20/04/2.016 hasta las 12:00 horas.**

3- **Fecha de Entrega de Sobres: 25/04/2.016 hasta las 10:00 horas**

4- **Fecha de Apertura de Sobres: 25/04/2.016 a las 10:30 horas**

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA U.O.C.

Carmen Velazco
Responsable de la UOC